Alcaldía Municipal de Envigado	FORMATO	Codigo:	PT-F-067
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIO	Versión:	001
		Pagina:	1 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN:	Prórroga	FECHA DEL INFORME:	lunes, 15 de diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL ACTA DE EJECUCIÓN:

Convenio Marco No:	ENV-09-09-1421-24	Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de Adecuación y Mejoramiento de la malla vial en diferentes sitios del Municipio de Envigado
Acta de ejecución N°:	ACTA Nº 05		
Contratista:	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur"		
NIT:	901.387.801-2		

1.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

RECURSO A ADMINISTRAR	$ 7.550.731.477	HONORARIOS (5%)	$ 377.536.574	IVA (19%) HONORARIOS	$ 71.731.949	APORTE MUNICIPIO	$ 8.000.000.000	APORTE DESUR	$ 12.728.788

1.2 MODIFICACIONES AL CONVENIO

DATOS INICIALES	Valor Inicial:	$ 8.012.728.788	Plazo Inicial:	243	Dias	Fecha de inicio:		21-04-25
Adición y/o prórroga No.1:	Recurso a Administrar	$ 3.303.445.021	Plazo:			Fecha suscripción:		21-11-25
	Honorarios (5%)	$ 165.172.251						
	Iva honorarios	$ 31.382.728						
	Aporte DESur	$ -						

Recurso a Administrar	$ 10.854.176.498	Honorarios (5%)	$ 542.708.825	Iva Honorarios	$ 103.114.677	Aporte Municipio	$ 11.500.000.000	Aporte DESur	$ 12.728.788

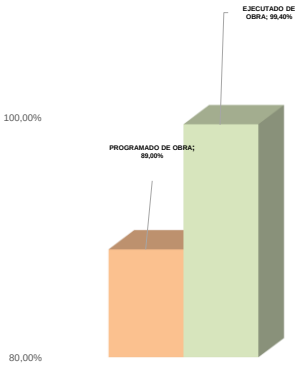
SUSPENSIÓN N.1		FECHA ACTA REINICIO N.1		DIAS SUSPENSIÓN	0 días

1.3 DATOS TOTALES DEL CONVENIO

Valor Total:	$ 11.512.728.788	Plazo Total dias:	243	días	Dias Suspendido	0	días	Fecha de terminación:	20-12-25
		Plazo Total Meses:	0	Meses					

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y DE EJECUCIÓN (ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN)

GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO



PROGRAMADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Programado porcentaje (%)	89,00%

EJECUTADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Ejecutado porcentaje (%)	99,40%

DATOS FINANCIEROS

VALOR DEL CONVENIO:	$ 11.512.728.788
RECURSO A ADMINITRAR + HONORARIOS:	$ 11.500.000.000
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS:	$ 11.500.000.000
SALDO POR PAGAR CONTRATO:	$ 12.728.788

ACTA No.	TIPO RECURSO	RUBRO	VALOR	EJECUCIÓN FINANCIERO	FECHA DEL ACTA
1	Rec.administrar	4-Crédito	$ 1.078.675.925	9,38%	22-05-25
2	Honorarios	4-Crédito	$ 269.561.113	2,34%	22-05-25
3	Rec.administrar	4-Crédito	$ 858.478.836	7,47%	13-08-25
4	Rec.administrar	4-Crédito	$ 1.841.100.641	16,01%	13-08-25
5	Rec.administrar	4-Crédito	$ 1.305.669.623	11,35%	21-08-25
6	Rec.administrar	4-Crédito	$ 73.502.961	0,64%	04-09-25
7	Honorarios	4-Crédito	$ 89.853.705	0,78%	15-09-25
8	Honorarios	4-Crédito	$ 89.853.705	0,78%	15-09-25
9	Rec.administrar	4-Crédito	$ 76.113.769	0,66%	23-09-25
10	Rec.administrar	4-Crédito	$ 1.141.270.012	9,92%	08-10-25
11	Rec.administrar	4-Crédito	$ 55.716.772	0,48%	24-10-25
12	Rec.administrar	4-Crédito	$ 49.638.762	0,43%	04-12-25
13	Rec.administrar	4-Crédito	$ 1.070.564.176	9,31%	10-12-25
14	Honorarios	3-Propios	$ 196.554.979	1,71%	15-12-25
15	Rec.administrar	3-Propios	$ 1.684.148.168	14,64%	15-12-25
16	Rec.administrar	1-SGP	$ 1.619.296.853	14,08%	15-12-25
TOTALES			$ 11.500.000.000	100,00%	

DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL			$ -

AUTORIZACIONES DE GERENCIAS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
23/09/2025	$ 6.385.495		

VALOR TOTAL PAGADO	$ 6.385.495
PRESUPUESTO GERENCIAS	$ 45.972.198
SALDO	$ 39.586.703

AUTORIZACIÓN HONORARIOS					
FORMA DE PAGO		AUTORIZACIONES			
AVANCE DE OBRA	PAGO DE HONORARIOS	AVANCE DE OBRA	PAGO DE HONORARIOS	FECHA	VALOR
Con la publicación del proceso en la plataforma SECOP II.	30% del valor de los honorarios	Con la publicación del proceso en la plataforma SECOP II.	30% del valor de los honorarios	9/07/2025	$134.780.557
Con la firma de los contratos derivados de obra e Interventoría.	30% del valor de los honorarios	Con la firma de los contratos derivados de obra e Interventoría.	30% del valor de los honorarios	15/08/2025	$134.780.557
Con un avance de obra del 50%.	20% del valor de los honorarios	Con un avance de obra del 50%.	20% del valor de los honorarios	26/08/2025	$89.853.705
Con la terminación del contrato de obra.	15% del valor de los honorarios				
Con la entrega de la evaluación.	5% del valor de los honorarios				
VALOR TOTAL DE HONORARIOS	$ 645.823.502		TOTAL AUTORIZADO	$359.414.819	
			SALDO	$ 286.408.683	

3. SEGUIMIENTO DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS TECNICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL								
DESCRIPCIÓN	APLICA	OBSERVACIONES		Se realizan reuniones de seguimiento al Contrato y se encuentran debidamente documentadas?				SI
Estudios y diseños:	SI	Se cuenta con todos los estudios y diseños		Se da cumplimiento a los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental?				SI
Planos de obra:	N/A	No se requieren para este proyecto		La autoridad ambiental competente emitió los permisos necesarios para el inicio de las obras?				N.A.
Especificaciones técnicas	SI	Estan indicadas en el presupuesto de obra.		Se da cumplimiento a las Normas de salud Ocupacional y Seguridad Industrial?				SI
Permisos y Licencias:	SI	PMT (Plan de Manejo de Transito)		Se da cumplimiento a las Normas de Trabajo en altura?				SI
Bitacora:	SI	Se diligencia diariamente por el contratista y la interventoría.		El personal se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social?				SI
Empleos Directos contratos derivados:	24	Hombres:	20	Mujeres:	4	Tiempo transcurrido desde la iniciacion del contrato:	238	Dias

4. SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Los aportes de Honorarios por un valor de $ 89.853.705 que estaba programado para pagar el mes de Junio se pagara en el mes de agosto y el valor de $89.853.705 correspondiente al mes de julio se pagara en el mes de septiembre.
Por tratarse de un recurso de Crédito público debe desembolsarse contra ejecución de obra, por tal motivo se requiere realizar modificación a la forma de pago de los aportes del Municipio de la vigencia 2025 del recurso administrar y de honorarios.

Se realizo una adición por un valor de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. ($ 3.500.000.000)
El valor solicitado para la adición esta discriminado de la siguiente forma:
- Adición Obra: $ 2.774.929.387
- Adición Contrato de Señalización: $ 528.515.634
-Total adición recurso administrar $ 3.303.445.021

- Honorarios: $ 165.172.251
- IVA Honorarios: $ 31.382.728
- Total, Adición Honorarios: $ 196.554.979
- Total Solicitud Adición N°1: $ 3.500.000.000

Se realizaron intevenciones en las siguientes vías:

*La cuenca, Carrera 42D entre Calle 48C sur y Calle 48F sur (Intervención Masiva).
En la cual se realizaron las siguientes actividades:
-Demolición y fresado de carpeta existente.
-Riego de liga.
-Instalación de mezcla asfaltica.
-Demarcación y señalización de la via con pintura.

*Vía Biocity – Loma las brujas Carrera 27A desde Calle 36D Sur (Loma del escobero) Hasta Calle 37B Sur (Loma las brujas) (Intervención Masiva).
En la cual se realizaron las siguientes actividades:
-Demolición y fresado de carpeta existente.
-Mejoramiento de estructura segun diseños.
-Riego de liga.
-Instalación de mezcla asfaltica.
-Demarcación y señalización de la via con pintura.

*El Escobero (Intervención Puntual - Parcheo)
En la cual se realizaron las siguientes actividades:
-Demolición y fresado de carpeta existente.
-Riego de liga.
-Instalación de mezcla asfaltica.

Se estan realizó intervenciónes en las siguientes vías:

*Via Chingui, Calle 39D sur desde surtimax hasta CAI (Intervención Masiva).
En la cual se están realizando las siguientes actividades:
-Demolición y fresado de carpeta existente.
-Riego de liga.
-Instalación de mezcla asfaltica.
-Demarcación y señalización de la via con pintura.

*Calle 46 D Sur entre Carrera 42 B y Carrera 42 D (Trianon), (Intervención Masiva).
-Demolición y fresado de carpeta existente.
-Excavación y botada de material de lleno existente.
-Llenos, compactación y nivelación de base granular.
-Riego de liga.
-Instalación de mezcla asfaltica.

*Carrera 49 - Estación del Metro, (Intervención Masiva).
-Demolición y fresado de carpeta existente.
-Excavación y botada de material de lleno existente.
-Llenos, compactación y nivelación de base granular.
-Riego de liga.
-Instalación de mezcla asfaltica.

*Calle 48 Sur entre Carrera 40 y Carrera 43 A (Loma del Barro), (Intervención Masiva).
En la cual se están realizando las siguientes actividades:
-Demolición y fresado de carpeta existente.
-Riego de liga.
-Instalación de mezcla asfaltica.

PENDIENTES POR DESur:

Continuar con la ejecución del convenio

PENDIENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y/O OTRAS ENTIDADES

5. OBSERVACIONES GENERALES:
Avance, retrasos, decisiones, compromisos, logros, dificultades, aspectos administrativos, juridicos, técnicos o financieros

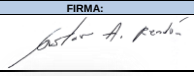
Con el fin de velar por una eficiente ejecución del convenio ENV-09-09-1421-24-05 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de Adecuación y Mejoramiento de la malla vial en diferentes sitios del Municipio de Envigado"; y por solicitud formal realizada por la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado -DESur en el radicado 0088708 del 15 de diciembre de 2025, en su calidad de contratista, es viable además de necesario, prorrogar noventa (90) días calendario el contrato de la referencia con el fin de cumplir el alcance de las actividades de pavimentación, incluyendo actividades adicionales requeridas en el sector del Chingui, la Cuenca y Biocity. Además en vías adicionales dentro del Municipio de Envigado. Específicamente, se propone la incorporación de trabajos en la Calle 48 sur entre las carrera 40 y Carrera 43 A (loma del Barro), Carrera 49 (Estación del metro de Envigado) y Calle 46 D sur entre Carrera 42 B y 42D (Trianón), con esta intervención se realizarán actividades de pavimentación completa, esto con el fin de eliminar las patologías presentes en el asfalto y dar seguridad ya que son vías con un alto flujo vehicular.
Adicionalmente se implementaran prácticas, acciones y espacios que contribuyan al mejoramiento de la seguridad vial, protegiendo la vida y la integridad física de todos los usuarios de la vía. Se realizara la recuperación de la señalización horizontal y vertical en diferentes sitios del Municipio de Envigado, enfocado en los frentes intervenidos (los cuales necesitan unos tiempos despues de la pavimentación antes de realizar la señalización horizontal) y las ciclo rutas. Para ello, se proponen las siguientes acciones:
• Suministro e instalación de señales verticales
• Suministro de paral e instalación de señal vertical
• Demarcación horizontal ciclo rutas a todo costo de plástico en frío (Calle 38 sur, 38 A Sur, Canalización, Alcalá, Estación Metro, IUE, Diagonal 29, Escobero, Tapetes de cruces, zona 8 y 9, entre otros.) Cruces, Marca inicio y Fin de Ciclo ruta de ancho, color ROJO según diseño).

Lo anterior debido a que la ejecución de las actividades incluidas en la adición, por su naturaleza, volumen y complejidad técnica, exige tiempos adicionales para garantizar su adecuada planeación, coordinación y desarrollo, así como para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y evitar afectaciones en la movilidad y seguridad vial. Asimismo, se requiere tiempo adicional para adelantar correctamente el proceso de liquidación del convenio, una vez culminadas las obras y actividades objeto del mismo.

Por parte de la supervisión, después de revisar las consideraciones anteriores, se considera que es viable prorrogar el convenio ENV-09-09-1421-24-05 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de Adecuación y Mejoramiento de la malla vial en diferentes sitios del Municipio de Envigado" noventa (90) días calendario. Puesto que este tiempo es necesario para el cumplimiento del objeto contractual y calidad de la obras.

6. POLIZAS DEL ACTA DE EJECUCIÓN

En la contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015.
DESur exigirá a sus contratistas incluir al Municipio de Envigado como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del convenio interadministrativo, conforme al Decreto 1082 del 2015. En general tipificara, identificara, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual, se deberá evaluar la conveniencia de póliza todo riesgo en construcción.

DATOS DEL SUPERVISOR		FIRMA:
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS	
CARGO:	SUPERVISOR	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN JOSÉ ROJAS OCHOA	
CARGO:	CONTRATISTA	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



DESCRIPCIÓN: Fresado de la via Calle 46 D Sur entre Carrera 42 B y Carrera 42 D (Trianon).



DESCRIPCIÓN: Excavación y botada de material de lleno existente Calle 46 D Sur entre Carrera 42 B y Carrera 42 D (Trianon).



DESCRIPCIÓN: Llenos, compactación y nivelación de base granular Calle 46 D Sur entre Carrera 42 B y Carrera 42 D (Trianon).



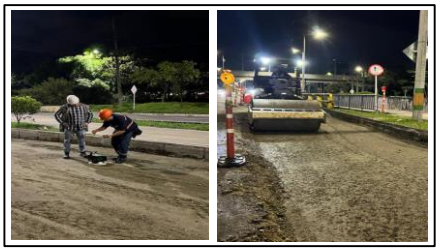
DESCRIPCIÓN: Imprimación y pavimentación de la via Calle 46 D Sur entre Carrera 42 B y Carrera 42 D (Trianon).



DESCRIPCIÓN: Fresado de la via Carrera 49 - Estación del Metro.



DESCRIPCIÓN: Excavación y botada de material de lleno existente Carrera 49 - Estación del Metro.



DESCRIPCIÓN: Llenos, compactación y nivelación de base granular Carrera 49 - Estación del Metro.



DESCRIPCIÓN: Imprimación y pavimentación de la via Carrera 49 - Estación del Metro.



DESCRIPCIÓN: Fresado de la via Calle 48 Sur entre Carrera 40 y Carrera 43 A (Loma del Barro).



DESCRIPCIÓN: : Imprimación y pavimentación de la via Calle 48 Sur entre Carrera 40 y Carrera 43 A (Loma del Barro).